



Operadora de Servicios Promocionales y Espectáculos S.A. de C.V.

México D.F. a 18 de Noviembre del 2011

Dicen que los tiempos son perfectos y que no hay plazo que no se cumpla; hoy a casi 3 años de una incansable lucha jurídica, pláticas sin fondo, procesos alargados, graves omisiones jurídicas de algunos jueces estatales, ilegalidad y voluntades a medias; nos es necesario dar a conocer a la opinión pública el estatus actual del caso Autódromo Chiapas y lo hacemos nosotros porque NADIE más habla del tema, dejamos en la mesa la pregunta de cuál es la razón del que no se hable del tema.

Hoy después de pasar por las instancias estatales que la ley marca y conocer lo que sabíamos de antemano ocurriría en dichas instancias; la suprema corte de justicia de la nación atrajo el caso Autódromo Chiapas, Nuestro caso; por la relevancia del mismo con fundamento al artículo 25, fracción 1 de la ley orgánica del poder judicial de la federación, que dice:

ART. 25/ SON ATRIBUCIONES DE LOS PRESIDENTES DE LAS SALAS:

DICTAR LOS TRAMITES QUE PROCEDAN EN LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA SALA RESPECTIVA. EN CASO DE QUE EL PRESIDENTE DE UNA SALA ESTIME DUDOSO O TRASCENDENTAL ALGUN TRAMITE, DESIGNARA A UN MINISTRO PARA QUE SOMETA UN PROYECTO A LA MISMA SALA, A FIN DE QUE ESTA DECIDA LO QUE CORRESPONDA.

Hoy la sala primera de la máxima instancia de impartición de justicia de la nación por medio del ministro ARTURO ZALDIVAR LELO de LARREA presidente de la sala primera, hace la solicitud a los integrantes de la sala primera, para que los ministros integrantes decidan quién será el ponente del caso Autódromo Chiapas, que por su relevancia ilegal, innumerables omisiones jurídicas, claro abuso a los derechos humanos y tener como protagonistas a funcionarios del gobierno de Chiapas y jueces locales, atrajo la suprema corte de justicia de la nación.

Hoy más que nunca confiamos en la justicia mexicana y en las leyes de nuestro país, como entender un país si leyes o un país sin justicia. Hoy más que nunca confiamos en la justicia de nuestro país.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PRIMERA SALA
PINO SUAREZ NUMERO 2- 2d. PISO, PUERTA 3094
CENTRO-DELEGACION CUATEMOC
C.P. 06065
MEXICO D.F.
S.E.F.A. 239/2011
ANTECEDENTE D.C. 712/2011

Con fundamento articulo 25 , fracción I, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación SOMETASE a la CONSIDERACION de la señora y señores **MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** a fin de determinar si alguno de ellos hace suya la solicitud de referencia.

MINISTRO ARTURO ZALDIVAR LELO de LARREA
PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

Olga Maria del Carmen Sanchez Cordes
José Ramon Cosío Díaz
Jose Maria Bardo Abolledo
Guillermo Ortiz Mayagoitia

Desafortunadamente y como pasa en la mayoría de estos casos donde se ven directamente involucrados gobiernos estatales, los organismos locales de impartición de justicia son parciales y muchas veces serviles. Estas prácticas se deben terminar por el bien de todos los que vivimos en una sociedad civilizada y hoy altamente sensible a los abusos, ilegalidades e injusticias.

Hoy no son tiempos de represión ni mucho menos de violencia, es lo que menos necesita el país, es lo que menos necesitamos los mexicanos; Hoy es tiempo de la legalidad, es tiempo del honor, es tiempo de justicia y el cese absoluto y sin restricciones a la ilegalidad.

Hoy preguntamos a quienes no despojaron de nuestra LEGITIMA PROPIEDAD, donde está la empresa a la que dieron en comodato un inmueble ajeno, nuestro inmueble, nuestra propiedad el autódromo Chiapas, donde está el representante de la misma, personaje que engaño a OSPE, que defraudo a sus socios antiguos y que por esa razón deshicieron la sociedad y lo despidieron de OCESA, personaje que prometió al gobierno de Chiapas muchos eventos al año en un inmueble ajeno; personaje que por su culpa Nascar corona Series suspendió indefinidamente sus carreras en Chiapas. El campeonato más importante de América Latina NO corrió y suspendió la carrera en Chiapas del pasado 23 de Octubre por razones de seguridad al no habersele dado mantenimiento a la pista, observaciones que con meses de anticipación había comunicado el campeonato. ¿Qué más pruebas señores? ¿Qué más pruebas?

Señores del gobierno de Chiapas, esperemos que ya se hallan dado cuenta quién es Edgar Matute porque a ustedes también engaño, [he aquí sus declaraciones de hace un año](#), el tiempo que le duró el gusto de tener en comodato el Autódromo Chiapas; comodato que ustedes mismos le otorgaron. Lean por favor.

Sin embargo; tal parece que NO pasa nada porque su empresa PROMOTRACKS anuncia en su portal que próximamente llevara a cabo un nuevo evento en el Autódromo Chiapas, pero de Matute nadie sabe nada, incluso ya no tiene personal, quizá el secretario de turismo Cal y mayor sepa dónde está, [pues como él dice en la prensa local](#) “yo tengo una espléndida relación con Edgar Matute”, quizá el sí sepa.

Por ello, hoy a casi tres años de una incansable lucha jurídica, nuestro tema finalmente llego a la máxima instancia de impartición de justicia de la nación, la suprema corte de justicia.

Hoy confiamos más que nunca en la justicia de México y confiamos que muy pronto se resolverá el tema del Autódromo Chiapas.